

2020 programa desarrollo directivo

BLOQUE III: EL CICLO PRESUPUESTARIO:

- ELABORACIÓN.
- GESTIÓN.
- RENDICIÓN CUENTAS

BLOQUE III: EL CICLO PRESUPUESTARIO

ELABORACIÓN


GESTIÓN

RENDICIÓN CUENTAS

BLOQUE III: EL CICLO PRESUPUESTARIO

ELABORACION <small>(N-1)</small>	GOBIERNO	Confeccionar el Anteproyecto y aprobar el Proyecto de Ppto
APROBACION <small>(N-1)</small>	PARLAMENTO	Aprobar Ley de Ppto
EJECUCION <small>(N)</small>	GOBIERNO	Aplicar Ley de Ppto
CONTROL EXTERNO <small>(N+1)</small>	PARLAMENTO (Tribunal y Cámara de Cuentas)	Examinar la forma en que se ha ejecutado el Ppto.

BLOQUE III: EL CICLO PRESUPUESTARIO



BLOQUE III: EL CICLO PRESUPUESTARIO

El ciclo presupuestario abarca tres años naturales.

- Año x-1: Fases de elaboración y aprobación.
- Año x : Gestión.
- Año x+1: Rendición de cuentas.

BLOQUE III: EL CICLO PRESUPUESTARIO

Para el Presupuesto 2020 su ciclo sería:

- 2019: Fases de elaboración y aprobación.
- 2020 : Gestión.
- 2021: Rendición de cuentas.

BLOQUE III: EL CICLO PRESUPUESTARIO

En un año conviven presupuestos correspondientes a tres ejercicios.

Ejemplo: año 2020:

- Rendición cuentas ejercicio 2019
- Gestión del presupuesto 2020
- Elaboración y aprobación presupuesto 2021.

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

BLOQUE III: ELABORACIÓN PRESUPUESTO

FASES ELABORACIÓN: Fechas claves

- Orden de elaboración: Mes de mayo/junio.
- Presentación Anteproyecto: antes del 1 de julio.
- Revisión datos Anteproyecto: Octubre.
- Informe de impacto de género : mediados de octubre.
- Presentación Proyecto al Parlamento antes del 31 de Octubre.
- Aprobación por el Parlamento antes del 31 de diciembre.

BLOQUE III: ELABORACIÓN PRESUPUESTO

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS



BLOQUE III: ELABORACIÓN PRESUPUESTO

CONCEPTOS BÁSICOS



BLOQUE III: ELABORACIÓN PRESUPUESTO

CONCEPTOS BÁSICOS



BLOQUE III: ELABORACIÓN PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO

Capítulo 1: Gastos de Personal

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

Capítulo 3: Gastos Financieros

Capítulo 4: Transferencias corrientes

Capítulo 5: Fondo de contingencia

Capítulo 6: Inversiones Reales

Capítulo 7: Transferencias de Capital

Capítulo 8: Activos Financieros

Capítulo 9: Pasivos Financieros

BLOQUE III: ELABORACIÓN PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

Capítulo 1: Impuestos Directos

Capítulo 2: Impuestos Indirectos

Capítulo 3: Tasas, Precios públicos y Otros Ingresos

Capítulo 4: Transferencias corrientes

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales

Capítulo 7: Transferencias de Capital

Capítulo 8: Activos Financieros

Capítulo 9: Pasivos Financieros



GESTIÓN

BLOQUE III: GESTIÓN

Por Orden de 17 de diciembre de 2014 , a partir del 1 enero de 2015 se acordó la implantación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (SISTEMA GIRO) sustituyendo al Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera (SISTEMA JUPITER)

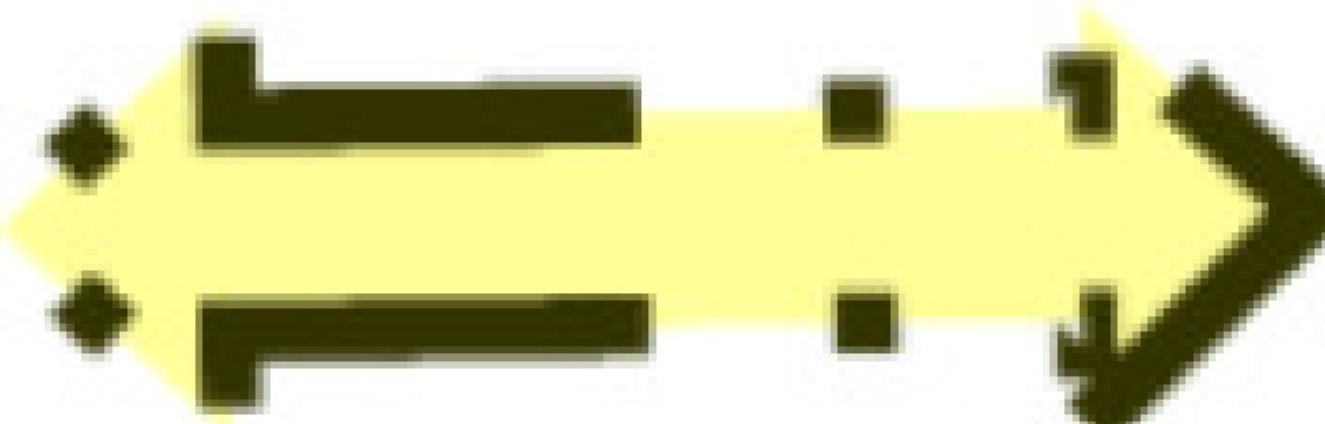
LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Constituye la unidad de información contable básica de la ejecución del presupuesto

ELEMENTOS

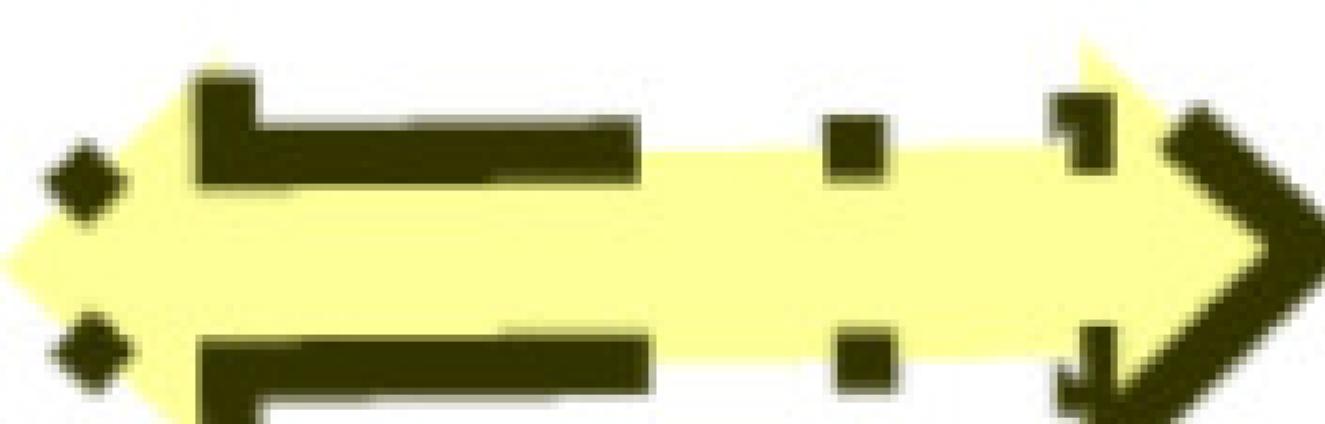


Centro Gestor



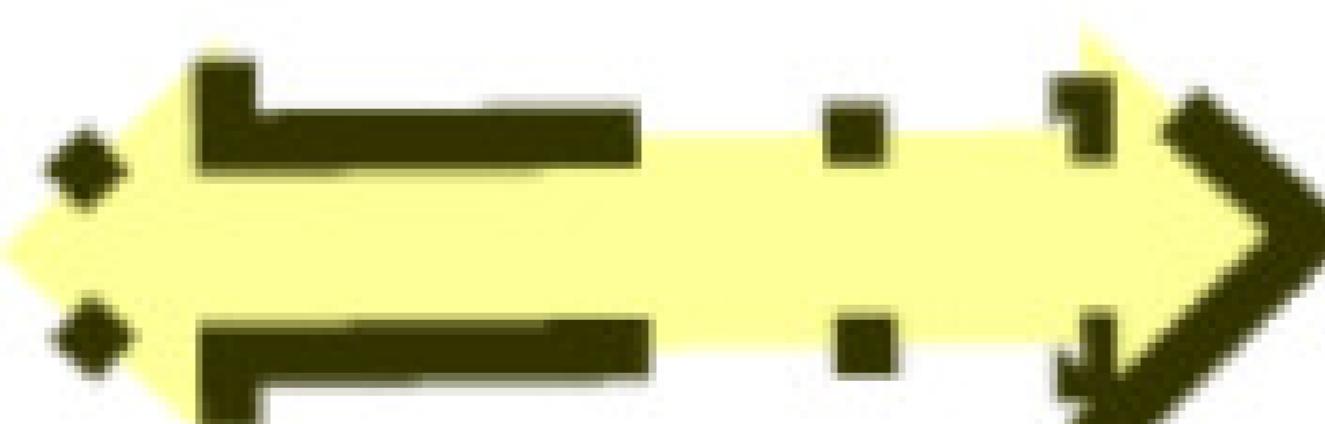
Clasificación Orgánica

Posición
Presupuestaria



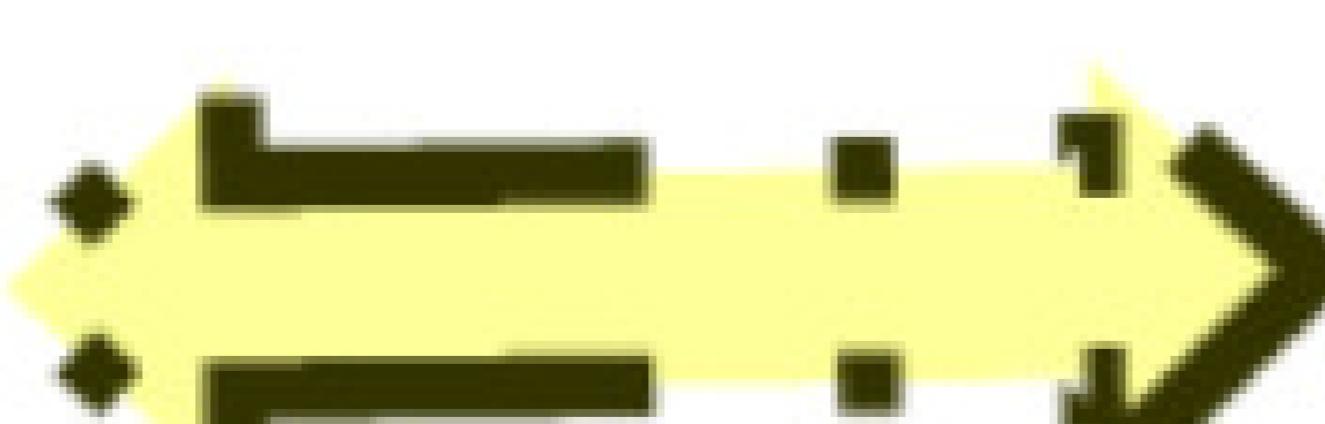
Clasificación Económica y
Funcional

Fondo



Fuente de Financiación

Proyecto
presupuestario



Proyecto del anexo de
inversiones

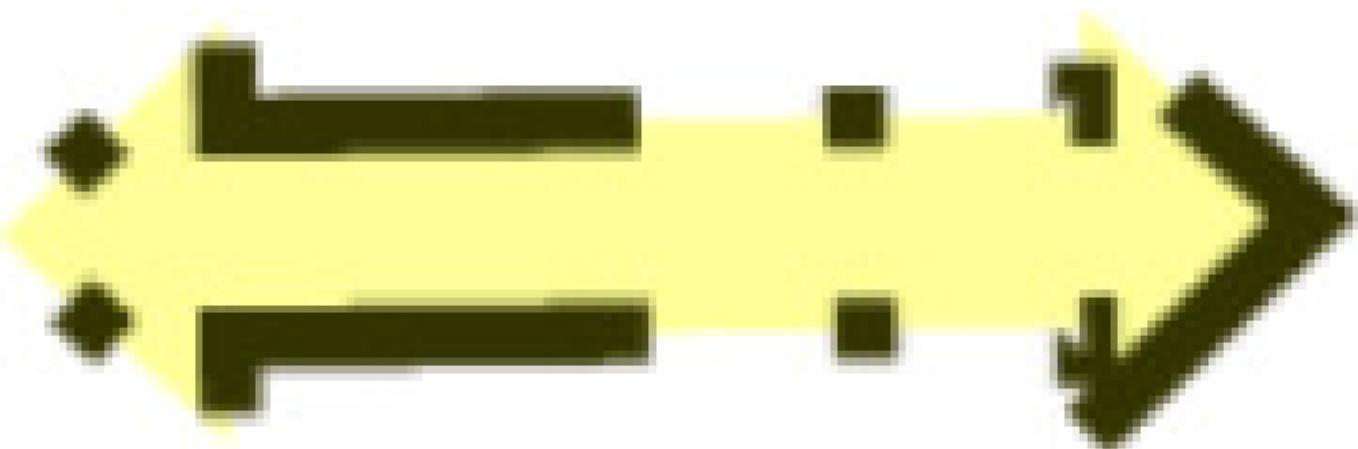
LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Constituye la unidad de información contable básica de la ejecución del presupuesto

ELEMENTOS

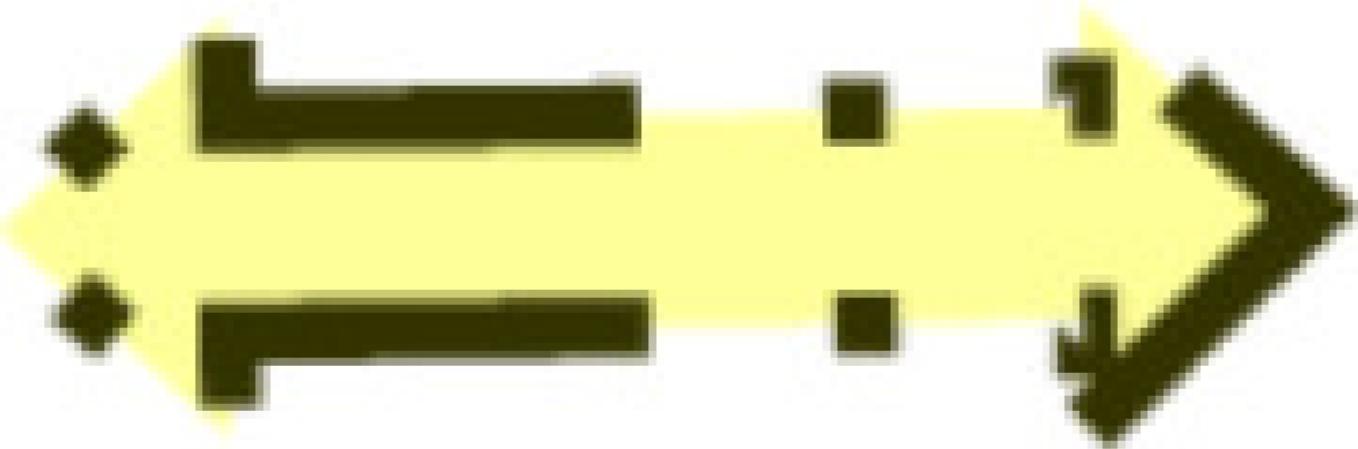


Centro Gestor



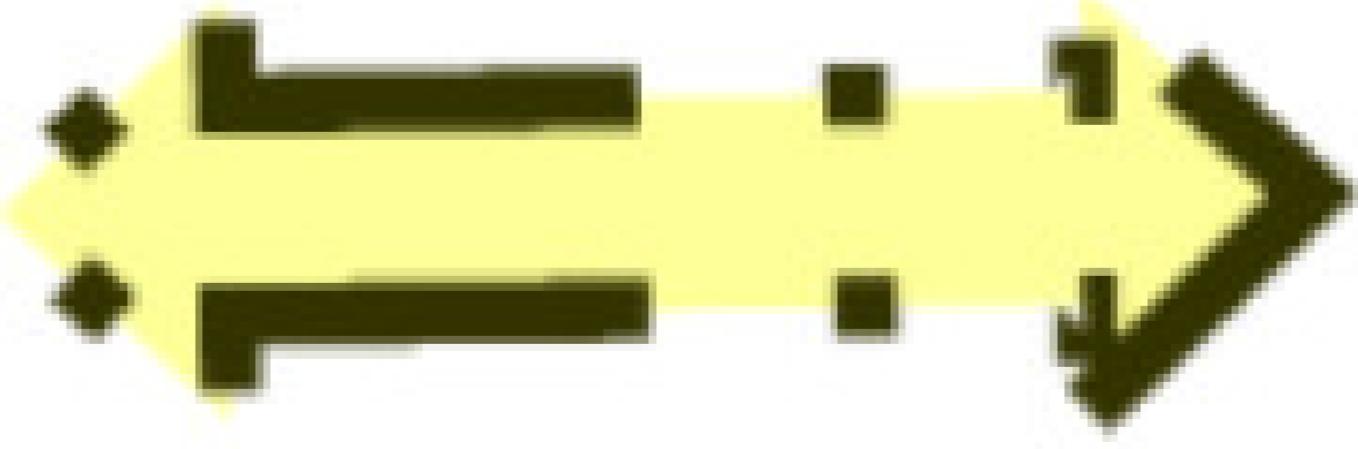
Clasificación Orgánica

Posición
Presupuestaria



Clasificación Económica

Fondo



Fuente de Financiación

BLOQUE III: GESTIÓN

Fases de gestión

DE CRÉDITOS

MODIFICACIONES (Z9 antiguos TR)

DE GESTIÓN

RC Retenciones de créditos


A Autorización de crédito

D Disposición de crédito

O Obligaciones reconocidas

BLOQUE III: GESTIÓN

Documentos de gestión



RENDICIÓN DE CUENTAS

BLOQUE III: RENDICIÓN DE CUENTAS

- SE REALIZA A TRAVES DE LA CUENTA GENERAL
- RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN CUENTAS LA INTERVENCIÓN GENERAL.
- LA CUENTA GENERAL SE FORMARÁ ANTES DEL 31 DE AGOSTO.
- SE REMITIRÁ AL TRIBUNAL DE CUENTAS Y A LA CÁMARA DE CUENTAS ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE

BLOQUE III: RENDICIÓN DE CUENTAS

- **RENDICIÓN CUENTA CUALITATIVA:**
 - HAY QUE JUSTIFICAR A NIVEL DE PROGRAMAS LOS OBJETIVOS ALCANZADOS Y EXPLICAR LAS POSIBLES DESVIACIONES.
 - ESPECIAL HINCAPIE EN LOS INDICADORES CON IMPACTO DE GÉNERO.
 - ESTA JUSTIFICACIÓN SE REALIZA ANTE LA INTERVENCIÓN GENERAL Y SE RECOGE EN LA CUENTA GENERAL.

BLOQUE III: RENDICIÓN DE CUENTAS

- ESTA FASE DEL PRESUPUESTO EN LA QUE HAY QUE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS
-
- INCIDIR EN LA IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN PARA UNA MEJORA CONTINUA.

BLOQUE III: RENDICIÓN DE CUENTAS

- **ESPECIFICIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SAS:**
LOS INCENTIVOS SE COBRAN EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS.

EVALUACIÓN RESULTADOS MARCADOS EN CONTRATOS PROGRAMAS.